

Guayaquil, 15 de Abril del 2002

INFORME DEL COMISARIO DE LA CIA. LIUMBE S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2001

Señores accionistas

LIUMBE S.A.

Ciudad.

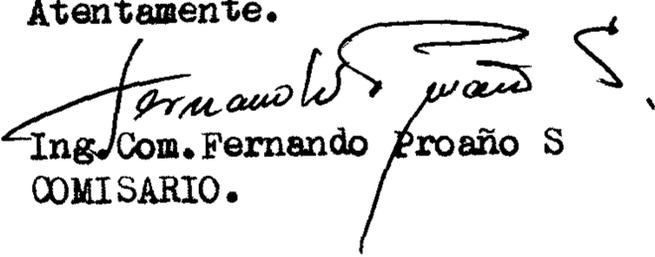
De mis consideraciones:

De acuerdo a la Ley de Cías. en su art. # 321 y la Resolución #90.1.53 de la SuperCías. así como de los Estatutos de la Sociedad, informo a Uds. que he revisado los Balances, El estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos al 31 de Diciembre del 2001, soportes y libros de contabilidad, libros de actas de Junta General de accionistas, de acciones, lista de asistentes a Junta de la Cía LIUMBE S.A., los mismos que están de acuerdo a las disposiciones general y legalmente aceptadas por leyes pertinentes.

El trabajo se efectuó de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Para el cumplimiento de mis funciones, se me han prestado todas las facilidades necesarias de parte de la administración de la empresa y se han observado todas las recomendaciones emanadas de la Junta General de accionistas.

En mi opinión el saldo positivo de los estados financieros de USD \$782,47 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2001 y salvo su mejor opinión, creo que deben ser aprobados.

Atentamente.


Ing. Com. Fernando Proaño S
COMISARIO.

5 ABR. 2002
5 ABR. 2002

LIUMBE S.A.